

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 263 Lunes 30 de octubre de 2017 Sec. IV. Pág. 78558

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63426 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 681/2012 en el que figura como concursada BELDALEKU, S.L., CIF B20945580, se ha dictado el 25 de octubre de 2017 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 25 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170077436-1